

# REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 40

MADRID, 8 DE DICIEMBRE DE 1882

TOMO I.—NUM. 40

## SUMARIO

Don Nicolás Salmerón.—Cómo se conservan y pierden las colonias.—El alcalde de San Juan y Martínez ante el Tribunal Supremo. V.—Aduanas.—Rafael Cowley.—La paz con Chile.—Manifiesto del Comité de coalición republicana. Justicia inglesa.—Nuestro pabellón en América.—Antes que españoles, tenderos.—El Paraguay y el Sr. Varela.—¡Atrás!—El oro filibustero.—Tempestad de verano.—Bajo la epidermis.—¡Ojo al Cristo!—Actualidades.

## D. NICOLÁS SALMERÓN

«Y puesto que *nobleza obliga*, que de una vez para siempre se determine bien el criterio que cada cual tiene en este asunto, y sin temor á censuras de ningún género, que desde aquí desafío, sepamos quién está dispuesto, no ya á cumplir compromisos solemnemente contraídos, sino á servir á la justicia; y quién, invocando falsos intereses de la patria, con los cuales se seduce á las gentes y se arraigan preocupaciones indignas, pretende conservar en nuestras colonias una bárbara institución y un régimen inicuo.

En crudo, para que no puedan con interpretaciones torcer mis palabras, soy decididamente partidario, porque entiendo que así lo exige la justicia, de preparar cuanto antes y mejor la emancipación de todas nuestras colonias, estimando injusto y oprobioso, por atentatorio al derecho y á la dignidad humana, mantener la dominación en mal llamadas provincias, para que las exploten los representantes del poder de España, y se creen y conserven esas enormes fortunas que son verdaderas y peligrosas *lattifundias* regadas con sangre humana.

Llamadme, ó que me llamen después de esto filibustero. A pesar de las censuras y calumnias que sobre mí recaigan, quedaré siendo un hombre justo que advierte á su país de la iniquidad y deshonor del régimen colonial, y que está dispuesto á defender y votar reformas inmediatas que preparen la emancipación de las colonias, dándoles educación y cultura de que se les ha privado hasta hoy, para que lleguen á ser prontamente Estados propios y libres que se puedan regir por sí mismos, y que no tengan con nosotros más vínculos ni más dependencia que la de hijos agradecidos al bien recibido de sus padres.

¿Cuál es la política radical en Ultramar? Promesas, y promesas y promesas, una vez y otra, y cien mentidas, que si no se cumplen con urgencia, espero que han de provocar graves discordias en el seno mismo de ese partido, sobre precipitar la pérdida de mal seguras y codiciadas posesiones...»

El ilustre hombre de Estado, el íntegro patricio que, en la memorable sesión del 14 de octubre de 1872, hizo ante el Congreso de los Diputados las declaraciones que acabamos de leer, enviando con ellas un rayo de esperanza á los esclavizados é infelices españoles de Cuba y Puerto-Rico, D. Nicolás Salmerón y Alonso, acaba de llegar á Madrid, tras largos días de amarga y penosa emigración.

La REVISTA DE LAS ANTILLAS, que admira su gran talento, su vasta instrucción, el poder de su elocuente palabra y el vigor de su lógica inflexible, saluda al Sr. Salmerón en nombre de todos los españoles que en aquellas apartadas provin-

cias componen el partido liberal autonomista y que, inspirándose siempre en la justicia y sabiduría de sus doctrinas, han probado su entereza de carácter y su valor para arrostrar la impopularidad y las persecuciones que vienen sufriendo en su propósito de evitar que «ante el ídolo de la integridad del territorio sigan haciéndose estériles sacrificios, que léjos de afirmar los dominios españoles, precipitarán su vergonzosa ruina.»

Sea bien venido el Sr. Salmerón.

¡Cuán dichoso le consideramos al volver á sus hogares los que, por amor á la justicia, á la libertad y á la honra de España, hemos sido arrojados de la hospitalaria patria cubana, y sufrimos todas las horribles consecuencias del desamparo y la violación de la ley fundamental, condenados á ver cómo, azotadas por el aire inclemente del Guadarrama, languidecen y mueren flores del alma queridas violentamente arrancadas de la exuberante tierra de Colón y sustraídas al benéfico influjo de la suave brisa de los trópicos!

## CÓMO SE CONSERVAN Y PIERDEN LAS COLONIAS

En nuestro número del 28 de mayo último copiamos el procedimiento que el célebre Benjamin Franklin aconsejaba, en 1773, al Rey Jorge III de Inglaterra que usara con sus colonias cuando quisiera perderlas; procedimiento que consistía en que se gobernaran cabalmente de la misma manera con que España gobierna á las suyas.

Entre las cosas que Franklin recomendaba irónicamente al Gobierno inglés como *remedio infalible para desembarazarse* de sus colonias, decía el inventor del para-rayo:

«Si queréis que una excisión sea siempre posible, poned mucho cuidado en que las colonias no gocen nunca de las libertades que disfrute la Metrópoli.—Gobernadlas por leyes de vuestra propia fábrica confeccionadas á vuestro gusto y conveniencia.—Explotad su comercio.—Reglamentad su industria.—Haced sus presupuestos, distribuyéndolos y cobrándolos como bien os plazca, gastando á vuestro antojo una riqueza que nada os cuesta, porque no la pagáis.

Revestid de un poder dictatorial al general que impere en vuestro nombre, eximiéndole de responsabilidad y de toda sanción colonial.

Si los colonos se quejan, no les escuchéis, ni hagáis caso de sus reclamaciones y agravios; antes bien calificad tales actos como delitos de rebelión, que deben castigarse con rigor para escarmiento de los traidores y perturbadores del orden público.—Afirmad que sus quejas son pura invención de demagogos desalmados, y sueños mal encubiertos de anhelada independencia.—Si necesario fuera meted á unos cuantos en la cárcel, y no andéis con escrupulo para deportarles ó ahorcarles; la sangre de los mártires ha obrado siempre milagros.

Siguiendo este sistema, por el camino trazado, llegareis infaliblemente al término de vuestros propósitos, y en poco tiempo, no lo dudéis, os vereis desembarazados y libres de todas vuestras colonias.»

El rey inglés siguió el consejo del profeta americano, y enseguida se cumplió la profecía: Inglaterra perdió las colonias que hoy forman los Estados-Unidos de América.

Hoy vamos á copiar otro procedimiento que otro célebre estadista contemporáneo aconseja expresamente á España que practique concretamente en sus colonias antillanas de Cuba y Puerto-Rico, para el caso contrario de que quiera conservarlas.

El distinguido publicista moderno Leroy Beau-

lieu, premiado en muchos certámenes científicos, y que por su saber manifestado en sus obras ha adquirido una fama merecida, hablando en la última suya, titulada *De la colonización en los pueblos modernos*, del deseo natural que tienen las colonias de regirse por sí mismas, dice:

«No hay más que dos medios de dar satisfacción á estos instintos legítimos é irresistibles: la incorporación de la Colonia en la Metrópoli cuando lo permitan las condiciones de vecindad y de analogías económicas y sociales, ó en otro caso, la constitución de un vínculo casi federal con una independencia administrativa recíproca, tan completa como sea posible.»

Y en otra parte, contrayéndose directamente á nosotros, y á la manera con que gobernamos nuestras colonias:

«Es posible, dice, que España conserve todavía una autoridad de hecho sobre la reina de las Antillas; pero los días de su dominación efectiva están contados. No concluirá el siglo presente sin que Cuba haya conquistado su independencia.

»Si la Metrópoli quiere evitar una separación violenta, debe imitar la conducta que ha observado Inglaterra en la Australia y el Canadá. Debe conceder á su Colonia el Gobierno propio (self government) en toda su extensión, y la penitencia de la libertad económica y comercial. Entonces, un vínculo de mútuo afecto podrá ligar todavía á la más bella de las Antillas con la más antigua de las naciones colonizadoras. Si, por el contrario, España se encapricha en su orgullo castellano y se obstina en el proteccionismo, Cuba se separará, más ó menos pronto, de una madre patria que no le presta ningún servicio, y que la abruma con la opresión. Esta será una humillación para España, y un fracaso merecido de los que, teniendo el mérito de haber poblado la mitad del Nuevo Mundo, no han sabido conservarlo, por haber olvidado que las colonias no se forman para enriquecer á los funcionarios de la metrópoli, cerrándolas al comercio de las demás naciones.»

Aquí tiene el Gobierno los procedimientos infalibles para conservar ó perder las Colonias. Infalibles, porque los dicta la razón, los confirma la experiencia y los aconsejan, no interesados que se califican de sospechosos, sino publicistas eminentes, extranjeros, y por tanto, imparciales y dignos de ser escuchados.

El Gobierno escojerá. Esperemos.

## EL ALCALDE DE SAN JUAN Y MARTINEZ

ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO

V

Para que en la Península se tenga una idea más acerca de la ignorancia ó de la despreocupación que con frecuencia se dá á conocer entre los que forman parte de la llamada administración de justicia en nuestras provincias de América, vamos á ocuparnos muy á la ligera del dictamen fiscal emitido en la querrela contra el alcalde de referencia: dictamen que más parecía obra de un defensor que de un fiscal, y en el cual se sientan los principios siguientes: *Que por más que la ley electoral se ocupa de ciertos hechos que no pueden quedar sin el oportuno correctivo que en la misma se señala, desde luego se vé que el carácter que presentan no es de la mayor importancia en el orden gradual de los hechos punibles, y consisten generalmente en omisiones, informalidades y abusos que en la mayoría de casos son remediabiles, y son corregidos por la autoridad gubernativa.*

*Esas infracciones de la ley electoral casi siempre constituyen un hecho que no es criminal por más que merezca la corrección gubernativa del funcionario que la comete.*

Enterados y á estudiar, si es que se pecó por ignorancia, decían sin duda los representantes de la parte acusadora. ¿Quién ha dicho á aquel señor fiscal que las infracciones de la ley electoral no presentan el carácter de la mayor importancia en el orden gradual de los hechos punibles? ¿Quién le ha dicho que no constituyen un hecho criminal, y que son remediables y corregidos por la autoridad gubernativa?

O aquel ministerio fiscal juzgó muy ignorante y muy débil al abogado director del querellante, ó desconocía á su vez por completo lo que rije sobre materia electoral.

El artículo 181 de esta ley dice que *los tribunales inferiores conocerán de las causas que en virtud de ella se promuevan contra los alcaldes y demás empleados públicos de menor categoría, ó contra cualesquiera otras personas que por razón de sus cargos intervengan en materia de elecciones.*

¿De dónde sacó, pues, el señor fiscal que á la autoridad gubernativa era á la que correspondía conocer del caso? ¿Ni de dónde, que las infracciones electorales son hechos que carecen de la mayor importancia, y que no son criminales? Lea el señor fiscal lo que sobre el último extremo ha dicho el Tribunal Supremo, y verá que la calificación de falta y no de delito con que en la ley electoral aparecen señalados ciertos hechos, en nada altera la penalidad que para los mismos dispone aquella. Siga leyendo las resoluciones de dicho Tribunal sobre cuestiones electorales, y se enterará de que para proceder criminalmente contra los alcaldes acusados por infracción de la ley electoral, es preciso que se presente un acusador privado á sostener la querrela, dando fianza de que así lo hará, porque si ántes de prestar ésta abandonase la acusación, ésta no será seguida de oficio.

¿Lo quiere más claro el señor fiscal para convencerse de lo absurdo de su informe, y de que no es la autoridad gubernativa la llamada á entender en los hechos que motivaron la querrela que nos ocupa, aunque estuviese segura de que se habían cometido las infracciones denunciadas? Si el Tribunal Supremo tiene resuelto este punto, y de acuerdo con el espíritu del legislador quiere excitar el celo de los electores á fin de que á ellos se deba el castigo de los alcaldes culpables, ¿no viene á desempeñar un triste papel la opinión del señor fiscal, en la causa á que nos contraemos, y su parecer de que el alcalde cumplió con el precepto legal, manifestando á los electores que las listas electorales se hallaban en secretaría á donde podían concurrir á hacer reclamaciones, y por lo cual procedía á su juicio la absolución del alcalde y la condenatoria del acusador, con las costas de su cargo?

Pues si tal hizo el fiscal, no crean nuestros lectores que lo hizo mejor el señor juez, demostrando más imparcialidad ó mejor conocimiento de la ley. Lo que demostró fué más osadía, á pesar de la debilidad de carácter que se le supone; y de acuerdo con la defensa del acusado, hecha por el Sr. D. Gerardo Alvarez Prida, abogado de moda y de esperanzas por ser el favorito de su partido; el señor juez de primera instancia D. José Godoy García falló absolviendo al alcalde de San Juan y Martínez D. Manuel Bustamante, y dejando á salvo *la buena opinión y fama que goza*; declaró CALUMNIOSA la querrela contra él deducida, y de cargo del querellante todas las costas causadas.

No podía pedirse un fallo más aprovechadito. Veamos cómo lo fundó.

En los resultandos no ha podido ocultarse que el secretario del Ayuntamiento y demás testigos del acusado declaran que á principios de Febrero, se *fijó un cedulón en la puerta del Ayuntamiento*, anunciando que las listas se hallaban en secretaría; y que desde el día 17, en la misma puerta se *colgó un cuaderno que contenía las listas*, y se *fijaron cedulones en los barrios anunciando que las dichas listas se hallaban en secretaría*. Si esto resulta de las declaraciones dadas por los contrarios del acusador, ¿qué más se necesitaba para dejar probada la culpabilidad del acusado? ¿No hemos demostrado ya, además, la falsedad y

contradicción en que incurrieron al exponer sus declaraciones lo contrario de lo que en los cedulones oficiales aparecía? Si no fuese esto bastante, resulta también del expediente, y así lo reconoce el juez, que la puerta del Ayuntamiento abre hácia dentro, por lo cual quedaria oculto para el público lo que en ella hubiera *colgado ó fijado*.

Resulta también la certificación expedida por el secretario, y por la cual fué acusado de falsedad por la representación del querellante. De tal acusación hizo caso omiso el señor juez; mas como en extracto aparece aquella en el resultando tercero de la sentencia del inferior, los señores magistrados del Tribunal Supremo podrán por él apreciar la imparcialidad del secretario y del juez.

Pero lo que no tiene igual son las consideraciones que hace el juez. Dice éste que, consistiendo el delito denunciado en no haberse expuesto al público las listas electorales en los primeros quince días de Febrero, no podía ser responsable D. Manuel Bustamante porque no era alcalde en aquella época. Desmentido se encuentra este aserto por el mismo Bustamante y su secretario, pues por la declaración del uno y la certificación del otro, aparece por lo ménos que el primero volvió á hacerse cargo de la alcaldía el día 12; y, con perdón del señor juez, nosotros creemos que del 12 al 15, ambos inclusive, median cuatro días, que corresponden á la primera quincena del mes.

Continúa el señor juez considerando que quedó suficientemente acreditado que el procesado cumplió, *si no con lo que dispone la ley, con lo que dispuso el Gobernador general*, puesto que desde el mismo día que la *Gaceta de la Habana* publicaba la prórroga, en San Juan se expusieron las listas. Y como nosotros sabemos que los correos de la Habana á San Juan y Martínez tardan dos y tres días, nos maravilla la facultad extraordinaria del alcalde de conocer, en un momento dado, lo que en el mismo instante pasaba en la Habana, y teniendo en cuenta que tampoco podía conocer el hecho por telégrafo, toda vez que éste se ha perdido para los vecinos de San Juan por el abandono del alcalde, y á pesar de los mil pesos que les costó. Y los cedulones que el mismo alcalde autorizó, ¿no desmienten la publicidad que pretenden haber dado á las listas? ¿No exponen aquellos que éstas se hallaban en secretaría? ¿Podrá nunca ser la secretaría, ni aún la puerta del ayuntamiento, sitio de publicidad, cuando para alcanzar esta, los nuevos cedulones fijados en las alcaldías de barrio y establecimientos públicos vienen á demostrar que estos últimos son los verdaderos sitios de publicidad? ¿Por qué en lugar de los cedulones no hizo fijar las listas? Porque en esto consistía la farsa.

El mismo juez reconoce que en autos consta que las listas estuvieron expuestas en secretaría como sitio de costumbre, según expresión del secretario; pero es tan audaz, que dice: que aún cuando la secretaría no fuese el sitio donde la ley quiere que se expongan las listas, la falta ó delito que pudo cometerse dejó de existir con la prórroga que concedió el Gobernador general; pues como se cumplió dentro de ella el precepto de la ley, quedaba cumplido el objeto que ésta se propone, de que todos los individuos se instruyan del resultado definitivo de las listas.

No solo se ha demostrado hasta la saciedad que el precepto de la ley no se cumplió ántes ni durante la prórroga, sino que conviene imponer un correctivo á ese juez que pretende extraviar la opinión haciendo creer que el objeto de la ley es que los individuos se instruyan del resultado *definitivo* de las listas. Esto no es exacto. El artículo 22 bien claro lo dice: *Se fijarán las listas al público para que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer las reclamaciones de inclusión ó de exclusión que juzguen oportunas*. Y como trascurrido el plazo señalado al efecto, *no se admitirán reclamaciones de ningún género*, es evidente que el resultado *definitivo* de las listas en nada puede interesar más que á los que en ellas aparezcan como electores y elegibles, y no en modo alguno

á los demás individuos que en la época de la recificación fueron privados de la oportunidad de atender á ésta, y sufrieron perjuicios con ello. A estos les queda la acción que señala el párrafo 3.º del art. 31 que dice: *El elector que sin motivo legal fuese excluido de las listas, podrá entablar contra el alcalde la acción criminal que le corresponda con arreglo á las disposiciones penales de esta ley*. Si esta acción no la ejercitó el elector que, según consta de autos, fué excluido de las listas ultimadas, como también lo fueron otros varios, débese á que por resolución del comité, con intervención de los perjudicados, quedó acordado que un miembro de aquél ejercitase el derecho de todos haciendo uso del que reconoce el art. 178 de la ley.

Pero claro se vé que el señor juez ó desconoce por completo la ley electoral, que ni aún se toma el trabajo de estudiar, ó infiel á su sagrado ministerio no pretendió más que absolver al alcalde y atemorizar con la condenatoria de costas y el calificativo de *calumniosa* dado á la acusación, á los que pretendieran seguir la conducta del doctor Quilez; pero los pusilánimes pueden tolerar y sufrir la opresión que humilla: los hombres dignos, los que poseen valor cívico, saben atacar y sacudir la ominosa tutela de aquellos intolerantes y egoístas caciques, y arrostrar los injustos fallos de jueces caprichosos é ignorantes.

## ADUANAS

De la *Gaceta de la Habana* tomamos los datos que, respecto á la recaudación de la aduana de aquel puerto, durante el ejercicio del primer cuatrimestre del presente año económico, insertamos á continuación, comparada con igual época del año anterior.

MESES	RECAUDADO EN 1901		1902		DE MAS EN 1902	
	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.
Julio.....	864,835	65	913,317	87	48,482	22
Agosto...	882,835	31	961,468	62	78,633	31
Stbre....	794,045	84	1,001,503	52	207,457	68
Octubre..	704,223	32	925,497	31	221,273	99
<i>Suma..</i>	<i>3.245,940</i>	<i>12</i>	<i>3.801,787</i>	<i>32</i>	<i>555,847</i>	<i>20</i>

	Dejado de recaudar en este cuatrimestre por la nueva rebaja arancelaria.		Total aumento de recaudación en el primer cuatrimestre de este año.	
	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.
Julio.....	57,181	48	105,663	70
Agosto.....	81,108	35	159,741	66
Setiembre....	81,543	85	289,001	53
Octubre.....	70,501	46	291,775	45
<i>Suma....</i>	<i>290,335</i>	<i>14</i>	<i>846,182</i>	<i>34</i>

Las cifras estampadas son favorables para la buena gestión y administración de la renta en aquella oficina. Y si, como es de esperar, todas las demás aduanas de la isla han dado resultado igual ó parecido, puede asegurarse que mucho habremos adelantado con la nueva rebaja arancelaria, aunque no todo lo que debiéramos y todo lo que Cuba tenía derecho á esperar de las promesas de sus gobiernos.

Sin embargo, con este pequeño ensayo y siguiendo en la misma proporción, no debe haber temor de emprender mayores rebajas en aquellas tarifas, dado que la exactitud en el reconocimiento, apreciación de las mercancías y liquidación de sus derechos, compensarán con creces las diferencias que arrojen dichas rebajas.

Es preciso que el Gobierno se convenza. Cuba no ha perdido todavía sus fuerzas. Conserva aún la sávia que siempre le dió vida. Lo que necesita es mucha moralidad, mucha justicia, mucho patriotismo en el sentido de encauzarla por el mejor camino para que no se pierda para sus hijos y para España de quien forma parte muy importante. Mucho patriotismo—repetimos,—pero patriotismo puro, nacional, que se funde en los intereses de todos, en la esperanza de todos, en la salvación de todos, desterrando odios y pasiones y venganzas como las que aún tratan de tener en completa excitación esos españoles espúreos, que se titulan patriotas, cuando

no trabajan con otro fin que el de su propio y exclusivo medro.

Dirija su celo el Gobierno á estudiar esas necesidades, á levantar aquel patriotismo, á ahogar para siempre las criminales ambiciones de esos egoístas PATRIOTEROS, y Cuba tiene asegurado su destino.

De otra manera, nunca será africana, como esos PATRIOTAS aparentan temer; pero sí una república más en América. Las libertades no se decretan; se conquistan mientras más empeño hay en negarlas.

### RAFAEL COWLEY

Nuestro ilustrado amigo el doctor D. Andrés García Calderón, discípulo aventajado de la Universidad de la Habana, ayudante que fué de la clínica del profesor Arlt en la Universidad de Viena, jefe de clínica de la del profesor Landolt de París, oculista del personal del ferrocarril del Norte y cuyo gabinete en esta corte—Montera, 20,—está siempre invadido de enfermos que acuden á su ciencia y reconocida habilidad, ha complacido, como esperábamos, el ruego que le hicieramos de su opinión imparcial y científica respecto á las oposiciones hechas por nuestro buen amigo y compañero D. Rafael Cowley.

Hé aquí su erudito y galano juicio, que mucho le agradecemos:

«Difícil taréa es la que me propongo emprender. Nunca me sentí tan embargado como hoy al tomar la pluma, teniendo delante de mí la immaculada cuartilla y el pozo de negra tinta, pues tengo que hacer elogios y censuras tales, que más que una simple revista, habrá de parecer este un artículo pretencioso. Poco importa. No imitaré, sin embargo, á ciertos oradores, que comienzan por implorar la caridad de aquellos á quienes van á martirizar los oídos, acusándose de insuficiencia y pidiéndoles benevolencia. En casos tales, ese exordio nos parece constituir una falta, ó de modestia ó de sinceridad. Si no sois capaces, ¿á qué habláis? Y si lo sois, id con sinceridad al grano.

A él voy también, ántes que el lector me llame á capítulo, comenzando por pagar la deuda que tengo contraída con *La Tribuna* y la *REVISTA DE LAS ANTILLAS*, habiéndome comprometido á hablar de las oposiciones que para la cátedra de Terapéutica y materia médica, vacante en la Universidad de la Habana, han tenido lugar en la Sala tercera del Colegio de San Carlos, desde el 4 al 15 del actual.

Difícilmente podrá componerse un Jurado ni más competente, ni más imparcial, ni unas oposiciones más claras, ni un veredicto más justo, que estaba ya previsto y en la conciencia de todos los que asistimos á aquel brillante certámen, á aquella lucha espiritual en el palenque de la inteligencia, en la que el nuevo Catedrático rayó á tal altura, que dejó bien sentado el buen nombre del suelo que le vió nacer y de la naciente pero ilustradísima Universidad, que le proporcionó la sávia de su robustez científica.

Componían el Jurado los Doctores Calvo Martín (Presidente), Montero Rios, Castro (Catedrático de la asignatura en la Central), Candela, Cortezo, Santero, Auber, todos competentes y la mayor parte autores de trabajos de Terapéutica muy estimables.

Los ejercicios fueron brillantísimos y el resultado de la lucha el que el Jurado colocase en terna por este orden á los Sres. Cowley, Pinos y Espada.

No haremos leña del árbol caído; pero sí diremos sincera y francamente que el Sr. Espada no podía en realidad aspirar á otro puesto.

Muy superiores fueron los ejercicios del Sr. Pinos, el cual, sinó posee las dotes magistrales del Doctor Cowley, ni el desenfado, por decirlo así, del que marcha con paso seguro por un terreno que conoce á fondo, ha demostrado tener una vasta instrucción, y aunque lento en el decir, su palabra es bastante fácil y comprensible.

En cuanto al Sr. Cowley, no podríamos decir nada mejor que lo que ha dicho un maestro que presenció sus actos. Sentóse catedrático y se levantó enseñando.

La profundidad de sus conocimientos y su galanura al expresarse atraía la atención hasta del Jurado, que con razón se fastidia y se distrae á veces cuando oye las sandeces de ciertos opositores, más osados que inteligentes. Se le escuchaba con interés, y en la lección sobre el *aceite de hígado de bacalao*, que le tocó en suerte explicar, empleó frases felicísimas, como la de llamar á ese producto el riego del pulmón y la fornalla de la vida.

El carácter que dió á aquella lección fué tan práctico, que uno de nuestros más distinguidos médicos aseguraba no haber oído ni poder dar nadie una lección sobre aquel asunto, ni con más lujo de erudición, ni con más claridad, ni más metódica. Por

nuestra parte, podemos decir que habíamos oído dos lecciones anteriormente sobre el mismo tema, una á Gubler, otra á Martin-Damourette, y ninguna de ellas hizo en nuestro ánimo la impresión que produjo la magistral lección hecha por el doctor Cowley, que por decirlo así, poetizó el aceite de hígado de bacalao para hacérselo más aceptable y grato al paladar, y aprovechó el momento en que cautivaba nuestra atención para descoyuntarlo en el gran laboratorio químico de la economía, después de su ingestión, y enviando cada uno de sus componentes á un reservorio distinto del organismo á que iban destinados, encomió la importancia de sus ácidos. Durante toda esta lección, el presidente y el profesor Castro no cesaban de asentir con movimientos de cabeza.

No sería, por cierto, por falta de independencia del Dr. Cowley que fué parco en tributar elogios á ese distinguido autor, contrariamente á otro contrincante; ántes al contrario, en uno de sus ejercicios lanzó un dardo, en el terreno científico, al plan de estudios, así como también hizo en su programa una crítica razonada sobre la mejor manera, á su modo de ver, de enseñar la Terapéutica, y aunque el nuevo catedrático haya hecho el elogio de muchísimos trabajos extranjeros en sus brillantes disertaciones, concluyó adhiriéndose al método español, á nuestro juicio también preferible al francés, según el cual el profesor de Terapéutica en vez de enseñarla en conjunto á sus alumnos, se detiene en hacer una magnífica monografía, es decir, que sobre un capítulo dado, pongamos por ejemplo los arsenicales, emplea todo un semestre, con perjuicio del resto de las demás materias.

No era del caso hacer referencia á ello; pero el Dr. Cowley hubiera tal vez podido indicar que la Facultad de Medicina de París es quizás la única que pudiéramos llamar de altos estudios, donde se trata, si pudiéramos espresarnos así, de la filosofía de la Medicina, si esa palabra filosofía no quisiese á veces decir mucho y si otras veces no fuese más que una voz hueca que sirve de ropaje á descarnadas desnudeces.

De modo que al gran anfiteatro de la Escuela de París lleva el Profesor todas las ideas nuevas, todos los últimos descubrimientos científicos para discutirlos allí en presencia, no ya de alumnos *primerizos*, (no encuentro epíteto más gráfico) sino de médicos ya formados que se preparan para las grandes lides del profesorado, y se les dá carta de naturaleza en la ciencia ó se les rechaza. Es, en suma, una Escuela de Ampliación.

Pero al lado de esa Escuela Superior, está la que pudiéramos llamar la Escuela General, desempeñada por una multitud de agregados. Están la Escuela Práctica, Clamart, todas las Clínicas y servicios de hospitales y la enseñanza libre en multitud de Clínicas y anfiteatros especiales. Aquel sistema verdaderamente libre-cambista en el terreno de la Medicina, no existe más que en París, y el sabio catedrático de Terapéutica de la Universidad de la Habana, que fué también discípulo de aquella célebre Escuela y que, como nosotros, ha viajado por Austria, Alemania, Italia é Inglaterra, visitando sus Universidades, donde los extranjeros tenemos que comprar la instrucción á peso de oro, sabe muy bien que en París, en la gran República, abierta siempre á todas las ideas grandes y generosas, la enseñanza es tan libre, que el alumno no está obligado á asistir á ningún curso, á ninguna cátedra y vá recogiendo el fruto allí donde más rica le parece la simiente á él ó á los que le aconsejan. París es, en definitiva, la única Escuela del mundo, donde sin autorización previa del catedrático de una asignatura, puede un extranjero asistir libremente á ella. Las puertas de la Universidad, del Colegio de Francia, de los Hospitales y Museos, están de par en par abiertas. Estánlo igualmente las salas de Conferencias y los Ateneos científicos y literarios y todo, en fin, lo que atañe á la instrucción, es del dominio público.

Perdónenos el lector esta pequeña digresión, que no nos parece en vano traída, y que quizás pueda servir, si quiera sea para atraer la atención del Sr. Cánovas del Castillo, digno sucesor del ilustre Moreno Nieto en la Dirección del Ateneo de Madrid, para que las conferencias todas, y sin excepción, de dicho centro, sean completamente públicas, pues no ignora el Sr. Cánovas que el reducido espacio reservado al público no es jamás ocupado por los sósicos, hallándose en recinto aparte. Y créanos el Sr. Cánovas. Muchos jóvenes que desean ilustrarse, que aman la dialéctica y que desean oír á los maestros en el arte, y que no pueden hacerse sósicos por lo crecido de la cuota, se lo agradecerían é irían gustosos á ocupar aquellos escaños que tan tristes y vacíos quedan las noches de *preteccionismo*.

Volviendo á las oposiciones de Terapéutica, diremos que el cuarto ejercicio, que suele constituir un

verdadero escollo, fué el broche de oro con que el doctor Cowley cerró sus actos, realizándolo de una manera tan científica, que el público, y hasta el Jurado, revelaron la sorpresa que les causaba el modo magistral con que lo verificaba. Seis sustancias colocadas en un muestrario fueron examinadas sucesivamente por sus contrincantes, que tuvieron la poca fortuna de desconocerlas. Tocó el turno al doctor Cowley, que las fué tomando una por una é indicando el reino, orden, clase, familia, tribu, género, especie y variedad á que pertenecían, con tal acopio de datos, que revelaban lo familiares que le eran los conocimientos de la botánica, zoología, química, fisiología, etc. De tal modo, que al concluir el acto, el nombre del nuevo catedrático, que desde el segundo acto se imponía al auditorio, pasó de la mente á los labios, y fué proclamado.

El Jurado debe estar satisfecho de su juicio, que fué unánime, y la Universidad de la Habana dichosa de contar en su seno el que hasta ayer fué su hijo adoptivo y hoy le ha legitimado la Universidad Central, pues el Sr. Cowley hace años que venía desempeñando como auxiliar la cátedra de Terapéutica, que parece ser el patrimonio de su apellido. En efecto, su padre fué durante muchos años catedrático de dicha asignatura en aquella Universidad, y aunque las tradiciones científicas rara vez pasan de padres á hijos, por esta vez la tradición gloriosa de los Cowley seguirá en la cátedra habanera.

¡La Universidad de la Habana! ¡Ah! Dejádme que la recuerde. ¡Con cuánta emoción pisé por vez primera sus umbrales! ¡Con qué afán, con qué entusiasmo, con cuánta ilusión subía sus escaleras, entraba en su biblioteca, penetraba en su Aula Magna! ¡Aquellas fiestas de investidura en la iglesia de Santo Domingo, en que nos agrupábamos todos, más que compañeros, hermanos, unidos por una misma aspiración, soñando con el mismo ideal! ¡Pobre y triste Universidad! ¡Cómo fuimos desbandados luego, y cómo nos separamos para siempre los que íbamos á pedirte el pan espiritual! ¡Ay! ¡Cuántos de los de mi generación yacen en el polvo del olvido, habiendo sucumbido en el campo del deber!

Tu brillo, modesta Universidad, fué poco á poco perdiéndose; pero hoy, como el Fénix, renaces de tus cenizas. Hoy vienen tus hijos á luchar en campo abierto y libre con los de la Península, y cuando se les hace justicia triunfan, si tienen el suficiente mérito. Y yo espero que un día llegarás á ser más grande que las de Salamanca, Bolonia y Montpellier, y digna rival de las de la Sorbona, Berlín y Viena.

DR. GARCÍA CALDERÓN

### LA PAZ CON CHILE

Fausta noticia, por cierto, para los que, como nosotros, hemos defendido siempre una política de sincera fraternidad con nuestros hermanos de América: la paz con Chile está hecha, al decir de varios de nuestros colegas.

Uno de ellos, que no es por cierto de los que escasean sus ataques al Gabinete actual, *La Izquierda Dinástica*, dá cuenta del hecho en los siguientes términos:

«Telegramas llegados hoy, hacen saber que ayer ha tenido lugar en Lima, capital del Perú, una ceremonia fúnebre que puede considerarse como la causa del restablecimiento de nuestras relaciones con la República de Chile.

Los antecedentes son éstos:

El Sr. Vallés, ministro de España en Lima, hizo saber al Ministro de Estado, que el general en jefe de las fuerzas chilenas que ocupan la capital del Perú, estaba dispuesto á tributar honores militares á los marinos y soldados españoles que se hallaban enterrados en la isla de San Lorenzo, y que nuestros compatriotas se disponían trasladar á los cementerios de Lima.

Al recibir esta noticia, el marqués de la Vega de Armijo telegrafió á nuestro ministro, diciéndole: «que si ese homenaje tenía lugar, podía considerarse la paz hecha con Chile.»

De esa declaración nacieron las negociaciones iniciadas desde aquí por el Ministro de Estado, prescindiendo del Sr. Blest Gana, ministro chileno en Francia, y las que han tenido un éxito feliz, debido al tino con que las ha conducido, secundado por el distinguido chileno, Sr. D. Luis M. Cardozo.

La gloria de esta paz pertenece, en gran parte, al marqués de la Vega de Armijo, y es acto de conciencia decirlo así.»

Profesamos las mismas ideas del colega en cuanto á no llevar la oposición á los hombres que componen un gobierno hasta el extremo de ne-

garles los bienes que puedan hacer, sobre todo cuando sean actos que den brillo á nuestra nación.

En este caso está la paz con Chile.

El mal éxito de las negociaciones entabladas en París hacia temer fundadamente que en largo tiempo no pudiesen reanudarse, y es, bajo este punto de vista que merece cordial aplauso de pethos españoles, la oportunidad con que el ministro de Estado aprovechó la coyuntura de reanudar esas negociaciones. Su resultado lo conocen ya nuestros lectores: llegar á una paz honrosa para ambos, sin desdoro para ninguno de los dos, y á cuya sombra, chilenos y españoles, podrán abrazarse de nuevo al pié de la hermosa bandera de la concordia.

Cuba y Puerto-Rico serán, naturalmente, las primeras en gozar los beneficios de la nueva paz.

### MANIFIESTO

DEL COMITÉ DE COALICION REPUBLICANA A SUS CORRELIGIONARIOS DE MADRID Y PROVINCIAS

Nuestros adversarios se unen, se agrupan, se estrechan; las apostasías se suceden, y las circunstancias políticas porque atraviesa nuestra querida patria en los actuales momentos no pueden ser más críticas. Semejante espectáculo no habia de ser indiferente á los Casinos Democrático-popular y Democrata-progresista; y por eso la primera lucha electoral les brinda ocasión para declararlo así á todos los demócratas, sin distinción de partido, invitándoles á una coalición para las inmediatas elecciones, nombrando al efecto de su respectivo seno un comité que persiguiera tan levantado propósito. Así es que, con la satisfacción que siente el que cumple un sacratísimo deber, y la conciencia tranquila por haber puesto cuanto de su voluntad ha dependido para llevar á cabo la delicada misión política encomendada á sus débiles fuerzas por los citados casinos, el Comité de coalición viene hoy á cumplimentar uno de sus más importantes acuerdos, dirigiendo á todos sus correligionarios el presente manifiesto, fiel y sincera expresión, así de la historia verídica de sus gestiones y resultado de sus trabajos, como de sus impresiones recibidas y esperanzas legítimas de que mañana los hechos han de recompensar con creces sus esfuerzos.

Léjos el Comité, desde su fundación, de abrogarse más facultades que las conferidas por los Casinos que representa, y sin otras pretensiones que el deseo nobilísimo de servir á la causa comun de todos los republicanos, no ha omitido personalidad alguna ni escatimado actividad para enterar de su propósito á cuantos les fué posible, de los que, hasta hoy, han permanecido fieles á la Soberanía de la Nación y á las ideas democrático-republicanas, únicas y eternas regeneradoras de individuos y naciones.

De aquí que el primer cuidado del Comité fuese visitar á los Sres. Pi y Margall, Figueras, Castelar, Martos, Carvajal, Pedregal y Labra; exponerles sus pretensiones y oír sus juicios, advertencias y declaraciones personales; manifestar después el pensamiento de coalición á los presidentes de comité de las distintas fracciones republicanas de los diez distritos de Madrid, y celebrar con aquellos una reunión general, á la que comparecieran también, ó estuviesen representados, los directores de los periódicos afines á dicha coalición electoral.

Declarar que el Comité salió satisfecho de su entrevista con el Sr. Pi, sería un ultraje á la verdad y quizás una falta de consideración al jefe del pactismo. Hé aquí sus palabras: «El Comité provincial pactista determinará, cuando se reuna, si acepta el retraimiento, la lucha ó la coalición electoral; en cuanto á mí, no se cansen ustedes en querer sacarme lo que pienso respecto á coalición, que no lo conseguirán.»

Momentos después el Comité recibía alientos, vigor y mayor energía para continuar sus trabajos, con la cariñosa acogida, atinadas reflexiones y elocuente cuanto persuasiva palabra de D. Estanislao Figueras. «No desmayéis, decía el eminente republicano; la coalición que deseáis es una necesidad apremiante para nuestros intereses políticos; contad conmigo en cuanto valgo y en cuanto pueda, para conseguir tan convenientes fines.»

El Sr. D. Emilio Castelar convenció al Comité de que no queria coaliciones ni entenderse con republicano alguno que no solicitase de él la afiliación á su partido.

«Tengo escrito ya el manifiesto que he de leer dentro de unos dias á mis amigos, dijo: y en ese documento me declaro enemigo de las coaliciones.»

Hábiles y dignas de la reputación que goza, fueron las contestaciones dadas por D. Cristino Martos, con la finura de trato que le es peculiar y sutileza de

raciocinio que le distingue; encomió las ventajas de la democracia, diciendo también que, no habiéndose puesto de acuerdo con sus amigos sobre este punto, satisfaría más tarde los deseos del Comité.

¿Cómo negar la satisfacción por el recibimiento hecho al Comité por los Sres. Carbajal, Labra y Pedregal? Animados estos esclarecidos demócratas del mejor espíritu para la idea de coalición electoral, hubieron de hacer declaraciones altamente patrióticas y dignas de ser imitadas por cuantos amen ver daderamente la causa republicana.

«Estos son los momentos, dijo el Sr. Carvajal, de separar completamente á los amigos de los adversarios; contad conmigo, y en todo lo que de mí dependa, para la coalición.»

«Acepto y aplaudo el pensamiento de la coalición; utilizad como queráis mi escaso valer en pró de tan hermosa idea, fueron las palabras del Sr. Pedregal en consonancia con las del Sr. Labra, que además añadió: y dispóned para este objeto de las columnas de *La Tribuna*, que estarán siempre á disposición del Comité.»

De la comunicación dirigida á los Sres. Salmerón y Ruiz Zorrilla, obtuvo el Comité la carta del ilustre jefe del partido democrático-progresista, que ya ha publicado la prensa, y por la cual se evita manifestar aquí el natural contento del Comité al leer contestaciones tan claras, categóricas y sobresalientes en consecuencia y patriotismo.

Hé aquí algunos de sus párrafos: «Pero, esto no obstante, á una concentración de fuerzas debe responder otra. En frente de los que sienten por la monarquía simpatías que no quiero calificar, debemos agruparnos los que estamos dispuestos á sacrificarlo todo por la República. El afán del poder les une: una á los republicanos el amor al derecho...»

Los mismos que no aceptan la coalición habrán de convencerse, más ó menos tarde, de que sostener divisiones que debilitan las fuerzas de la democracia, ó seguir la política de benevolencia que contribuye á consolidar la monarquía, no son procedimientos que al triunfo de la causa republicana puedan nunca conducir...»

Las gestiones del Comité se dirigieron luego á los presidentes de los comités de distrito y personas más ó menos caracterizadas de ideas republicanas. El resultado de esas gestiones ha sido de todo punto satisfactorio; los comités federales orgánicos y demócrata-progresistas aceptan terminantemente la coalición para las elecciones: individualidades influyentes en los distritos se asocian á la idea; y pactistas en gran número, y aun posibilistas caracterizados, también la aceptan. Con tan buenos auspicios celebróse la reunión en el Casino Democrático popular, y después de amplia, generosa y sosegada discusión, á la que asistieron, como afines del pensamiento, representantes de los periódicos *El Liberal*, *El Porvenir*, *La Tribuna* y la *REVISTA DE LAS ANTILLAS*, todos los escrúpulos desaparecieron; nuevos horizontes de inmensa trascendencia para el partido republicano dejáronse ver en el fondo de los discursos de todos, reinando unidad de miras y perfecto acuerdo para la coalición electoral.

Se acordó por unanimidad, como lo más conveniente para la coalición, que los presidentes de los comités de distrito se entendieran personalmente y presentaran sus candidatos de comun acuerdo.

El Comité ha recibido, finalmente, un refuerzo valioso, contando en su seno á gran número de presidentes de distrito y á los directores de los periódicos antes dichos, y otros; tan importante incremento anima aún más el espíritu que reina y la buena acogida que la idea coalicionista ha tenido en gran número de republicanos. Esperamos, llenos de la mayor confianza, excelentes resultados en la práctica; y grandes serán los beneficios que á la República aportarian nuestros hermanos de las provincias, si imitasen nuestra conducta.

El entusiasmo aumenta entre los coligados; hoy ó nunca debemos probar, á quien desee saberlo, que el santo amor á la libertad no ha desaparecido de los corazones demócratas á toda prueba; sin ruidos, con plena conciencia de nuestro derecho y nuestras fuerzas, queda el camino abierto para otras más fecundas coaliciones. La hora ha sonado: monárquicos, á la derecha; republicanos, á la izquierda.

Nuestros sueños de siete años son hoy una realidad. La coalición en Madrid es un hecho. Correligionarios de provincias, imitad nuestro ejemplo y el triunfo será de la democracia.

¡Paso á la coalición republicana!  
Madrid 11 de Noviembre de 1882.

El presidente, Juan Antonio Perez.—Los vicepresidentes Eligio Callejas, Antonio Cuervo.—Vocales: Ramón Sola y Barrón, Francisco Rivera Pelayo, José Adrados, Federico Martón, Leonardo Arranz, Francisco Diaz Pardo, José Gonzalez Martinez, Francisco Menoyo, Julian Prats, José Zuazo Ala-

sot.—Secretarios: José María Gomez, Braulio S. Moreno, Santiago Conde, Vicente Prieto Fernandez.

### ADHESIONES AL MANIFIESTO ANTERIOR

Por el Comité democrático-progresista del distrito de Palacio, el presidente, Miguel Mathet y Gonzalez.—Por el del distrito de la Universidad, el presidente, Eusebio Ruiz Chamorro.—Vicepresidentes: José María Espinosa, José Andrés, Pablo Lozano, Tomás Pescador.—Por el del distrito del Centro, el vicepresidente y ex-diputado provincial, Saturnino Celorio Rubin.—Por el del distrito del Hospicio, por ausencia del presidente, Francisco de Paula Montemar.—El secretario, José María Gomez.—Por el del distrito de Buenavista, por encargo de don Tomás Rodríguez Pinilla, Antonio María Ballesteros.—Por el del distrito del Congreso, el vicepresidente, presidente interino, Adolfo Salavert.—Por el del distrito del Hospital, el primer vicepresidente, Francisco Labrador.—Por el del distrito de la Inclusa, el vicepresidente, Francisco Gundian.—El secretario 1.º, Gregorio Moldes.—Por el del distrito de la Latina, el presidente y ex-vicepresidente de las Córtes, Manuel de Llano y Persi.—Por el del distrito de la Audiencia, el presidente y ex-diputado provincial, Francisco Somalo.—El ex-vicepresidente, Juan Hernandez.—El ex-vicepresidente del Comité federal orgánico del distrito de Palacio, Julio Fernandez Espina.—El presidente del Comité federal pactista del distrito de la Universidad, José del Pozo.—El presidente del Comité federal pactista del distrito del Hospicio, José M. Carlier.—El presidente del Comité republicano orgánico del distrito del Congreso, Mariano de Val y Jimenez.—El secretario, Francisco Martinez Lopez.—El presidente del Comité federal histórico del distrito del Hospital, R. J. Chavarri.—El secretario, Alfredo Delofeu.—El secretario del Comité orgánico del distrito del Hospital, José Benito Pardiñas.—El presidente del Comité republicano federal del distrito de la Inclusa, Manuel Folgueras.—El presidente del Comité federal orgánico del distrito de la Latina, José M. Fontañña y Fernandez.—El presidente del Comité democrático federal orgánico del distrito de la Audiencia, Julian Lopez Ocaña.—El vicepresidente, José Cuervo Martin.—El secretario, José Trigueros Somoza.—El presidente del Comité republicano federal pactista del distrito de la Audiencia, Gervasio Ruiz.—El presidente del barrio de las Peñuelas, José Padilla.—El presidente del barrio del Alamo, Estanislao Gomez.—El ex-secretario del Comité autonomista del Espejo, Trifón Izquierdo.—Por el periódico *El Porvenir*, Pedro Ruiz Avila.—Por *La Tribuna*, Andrés Sanchez del Real.—Por *El Liberal*, Francisco Peris Martinez.—Por LA REVISTA DE LAS ANTILLAS, Francisco Cepeda.—Por *La Broma*, Eloy P. Buxó.—El ex-diputado á Córtes, Eduardo Zurita.—El ex-diputado á Córtes, Santos de la Hoz.—El ex-diputado á Córtes, Fernando Romero Gil Sanz.—El ex-diputado constituyente, Valentin Moran.—El ex-diputado provincial, Antonio Rey y Garcia.—El ex-diputado provincial, Eusebio Alvaro.—El ex-diputado provincial, Gregorio Guerra.—El ex-concejal, Domingo Luña.—El ex-concejal, José Cerdeiras.—El ex-concejal, Manuel Prieto y Prieto.—El ex-concejal, Roman Ortiz.—El ex-concejal, José Fernandez Villasante.—El vocal de la Junta directiva del Casino Democrático-progresista, Dionisio Trompeta.—El vocal del Casino Democrático Popular, Faustino Soria.—Ramon Chies.—Antonio María Ballesteros.—Francisco Perez.—Ramón Ponce de León.—Francisco Casquete.—José Martinez Muñoz.—José Noriega y Collado.—José Palomino.—Donato Lera.—Juan Jose Moreno.

### JUSTICIA INGLESA

Con fecha 4 comunican de Lóndres que el ministro de las Colonias, conde de Kimberley, ha expedido una Real orden en la cual declara que, habiendo estudiado detenidamente el informe de la comisión sobre el asunto de los refugiados cubanos Macéo y Rodriguez, ha decidido la destitución del secretario colonial de Gibraltar y la del jefe de policía, haciendo al mismo tiempo un severo apercibimiento al magistrado de aquella plaza sobre la conducta que observó con motivo de dicho incidente.

Sólo falta ahora que nuestros ministros de Estado y de Ultramar propongan á S. M. el indulto general á todos los reos políticos de Cuba y que los veamos pronto en libertad.

## NUESTRO PABELLÓN EN AMÉRICA

El viaje de los vapores del Sr. Marqués de Campo á las dos márgenes del caudaloso río de la Plata, y á los mares del Pacífico, ha sido una verdadera navegación triunfal para aquellos mensajeros silenciosos de la vida y de las palpitaciones de España.

Tenemos á la vista los diarios que detallan la llegada de el *España* á los puertos de Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso y el Callao.

Imposible es darse cuenta del entusiasmo con que ha sido recibido, no sólo por nuestros compatriotas residentes en aquellas cuatro apartadas Repúblicas, sino por los orientales, argentinos, chilenos y peruanos, que unidos en fraternal alianza con los españoles, saludaban regocijados la presencia en aquellas aguas de la inmortal bandera de los Navas y Lepanto.

A pesar de lo colosal de esta empresa, el Marqués de Campo la acometió por su sola cuenta, sin haber pedido ni tener subvención alguna de éste ni de aquellos gobiernos, soportando sólo los gastos de una navegación larga y penosa.

Quien tal hace, y tales empresas funda en honor y para gloria de la patria, bien merece la gratitud de todo español, que juzge sus actos desapasionadamente.

¡Honor y gloria al opulento armador español que está llevando el glorioso pabellón de la patria á los más remotos confines!

Y ojalá que este aplauso, inspirado por la justicia, pueda compensarle, en parte, las amarguras y disgustos que le proporcionan los órganos de aquellos que jamás prestaron á la patria servicio que no hayan cobrado con usura y que, como *La Epoca*, pretenden además que se les admire y aplauda, como si todos fuéramos imbéciles.

## ANTES QUE ESPAÑOLES, TENDEROS

Veinte días después que los comerciantes de la Habana leyeron y encontraron oportunas y fundadas y justas las consideraciones de la Junta general del Comercio sobre la natural depreciación del billete del Banco Español, emitidas en el artículo *Impaciencias justificadas* del *Boletín* de 30 de Setiembre, que ya conocen nuestros lectores, cometieron algunos de ellos la torpeza de dejarse alucinar por las insidiosas sugerencias de *La Voz de Cuba*, cuyo director está interesado en las patrióticas especulaciones y negocios de oro y billetes, y con fecha 25 de octubre dirigieron al Presidente de la Junta, Sr. Barbón, la siguiente carta á todas luces impertinente:

«Muy señor nuestro: En el número 252 del diario *La Voz de Cuba* de 24 del corriente, hemos leído la carta que dirigió usted al señor director de dicho periódico en 23 del mismo.

Con verdadera satisfacción hemos leído en ella que el *Boletín* de esa Junta no publicó el párrafo comentado por *La Voz de Cuba*; pero como en dicha carta asevera usted que el *Boletín* no invade la política, en lo cual hará bien, debemos manifestarle, que no nos parece exacta su aseveración, pues el artículo *Impaciencias justificadas* que publicó en el núm. 9, revela política en todos sus extremos, y política que no todos aceptarán, y que nosotros no aceptamos, en cuanto censura severamente, si es que no los condena, actos y disposiciones del Gobierno dictadas por la fuerza irresistible de circunstancias que no debemos ahora recordar.

Entendemos que la misión de la directiva de la Junta de Comercio es representar á éste en sus relaciones económicas ante las autoridades; de ningún modo ser intérprete ni eco de las opiniones políticas de los asociados, ni menos de toda la comunidad mercantil. Es así que en todos los casos en que en el *Boletín* se ocupe de política veremos tan sólo las inspiraciones y las opiniones de la directiva, las cuales respetaremos mucho, pero nos darán la norma de conducta que, como asociados á esa institución, hayamos de adoptar en vista de sus manifestaciones y tendencias.

Somos de Vd. con la mayor consideración atentos y S. S. Q. B. S. M.—*J. M. Avendaño y C.<sup>a</sup>, etc.*»

A esta carta contestó la Presidencia de la Junta con esta otra, mesurada, discreta y por todos conceptos atendible:

«En la tarde del 27 recibí la carta que se sirvieron ustedes dirigirme en 25 del corriente, y habiendo dado cuenta de la misma á la Directiva en el día de ayer, ésta acordó que se les manifestara, como tengo el honor de verificarlo, que opinaba de idéntica manera á la expuesta por ustedes, acerca de que la Corporación no está llamada á tratar de asuntos políticos, ni á representar, en tal sentido, la opinión de sus socios, por lo que, y teniendo en cuenta las manifestaciones de la Presidencia, en cuya virtud ésta autorizó la publicación del artículo á que se contraen, por entender que no encierra ideas ni conceptos políticos y sí la expresión del criterio económico que prevaleció en las anteriores sesiones, aprobó la conducta de su Presidente; protestando á la vez por unanimidad también y como ratificación del criterio expresado, que esta Junta en sus manifestaciones no ha tenido ni tiene ni debe tener jamás la idea de mezclarse en la política, en lo cual á la par que cumple su deber se complace en estar de acuerdo con lo expuesto por ustedes.—Dios guarde á ustedes muchos años.—Habana, octubre 31 de 1882.—*J. G. Barbón*.—Sres. J. M. Avendaño y Compañía, etc.»

Parece natural que el Sr. Avendaño, cabeza de motin en este suceso, ha debido darse por satisfecho con las aclaraciones del Sr. Barbón y aconsejar lo mismo á los demás firmantes con él; pero no fué así; el Sr. Avendaño, justificando el concepto que le atribuyen de haberse enriquecido con la especulación de los billetes y las contratas con la Marina, cometió una nueva torpeza, que otros llaman indignidad y que consistió en formular y publicar en los periódicos reaccionarios, sin avisar previamente á la Junta, la siguiente

## PROTESTA

Los abajo firmados, del comercio de la Habana, visto el artículo *IMPACIENCIAS JUSTIFICADAS* recientemente dado á luz por el periódico *Boletín del Comercio*, órgano de la clase á que pertenecemos, nos consideramos obligados á protestar contra dicho escrito, condenando sus doctrinas y rechazando con viril indignación las tendencias que palpitan en su fondo.

No es con artículos políticos como se atiende al desarrollo y prosperidad del comercio, ni el *Boletín* ha sido fundado para tratar materias tales, ni le es tampoco lícito hacerlo con arreglo á la legalidad vigente. Más si para dilucidar una determinada cuestión mercantil, fuera de todo punto indispensable hacer alguna excursión al campo de la política, nunca podría el *Boletín*, sin merecer nuestra más enérgica reprobación, defender, como ahora lo ha hecho, principios depresivos del sentimiento patriótico ó encaminados á debilitar el prestigio de los Gobiernos de la Nación.

Porque no hay dualismo posible entre la patria y el ciudadano, ni cabe suponer que pugnen ó se excluyan sus respectivos intereses; pero si (en virtud de peregrino acaso) pudiera por un momento existir ese antagonismo, y se hiciera preciso optar entre el mal individual y el mal colectivo, ninguno de nosotros vacilaría entre el sacrificio de España y el nuestro personal; escogeríamos el nuestro. Antes que comerciantes somos españoles; y primero que nuestro particular provecho, son los sagrados intereses de la patria.

Habana 3 de noviembre de 1882.

J. M. Avendaño y C.<sup>a</sup> etc.

Hé aquí, cómo de torpeza en torpeza se ha venido á producir, iniciada por *La Voz de Cuba* y alentada y secundada por *El Diario de la Marina*, la nueva perturbación con que los españoles sin condiciones estuvieron á punto otra vez, de ensangrentar las calles de la Habana, no ya por motivos políticos, no ya porque se pueda invocar el cómodo argumento de que los liberales tengan la culpa, nó: esa asonada, que viene á justificar la sinrazón de las infamias allí cometidas bajo el disfraz del patriotismo, ha obedecido lisa y llanamente á que en la Junta había hombres honrados y pundonorosos como Barbon, Laffitte, Sola, Regalado, Dussaq, Cestero, Pazo, Musset, Ruibal, Gelats, Balcells y Goicoechea, que con su actitud levantada estorbaban y lograrían hacer que desapareciese de algún modo la especulación ruinosa del oro y el billete, y era preciso quitarlos del medio á todo trance.

No ha sido, pues, la Junta: los periódicos reaccionarios *El Diario* y *La Voz*, son los que han creado el dualismo entre la patria y el ciudadano, entre los comerciantes de un mismo gremio: *La*

*Voz*, por la ganancia en sus especulaciones con el billete; y *El Diario*, por el mísero precio de los treinta dineros que costó la publicación de la protesta y las firmas de los cipayos.

¡Y dicen los protestantes que antes que comerciantes son españoles...!

¡Qué sarcasmo! Los que hicieron la trata de Africa, de China, Canarias y Galicia; los que medraron con los Bienes embargados; los que envenenaron al ejército con vinos y víveres averiados y mezclando cal en la harina del pan y la galleta; los que estafaron al Estado en contratas de trasportes, de ropa hilvanada, de calzado no cosido y de ganado enfermo; los que no pagaron las contribuciones y los que ocultaron su riqueza para pagar lo ménos posible; los que defraudaron á la Hacienda con el contrabando, con el trueque de unas mercancías por otras, con los falsos afros y liquidaciones de las hojas de adeudo, con los bultos saltados, con los muertos, con las *manzanillas* y las hojas *matadas*, con las quiebras estudiadas para no recoger los pagarés de aduanas; los que por la sed del oro han cometido tantas y tantas iniquidades que se registran en las páginas del libro negro de Cuba, ¿atendieron á los sagrados intereses de la patria primero que á su particular provecho?

Nó: salvas algunas contadas excepciones de comerciantes, que por ignorancia ó fanatismo, por credulidad ó á la fuerza hayan firmado esa protesta, los demás no tienen derecho á decir que «son españoles antes que comerciantes,» en el sentido que quieren darle á esta frase, que en boca de ellos es una vergonzosa blasfemia.

Que alcen la voz; que nos pidan la prueba de cuanto decimos los bullangueros firmantes de esa y de las anteriores protestas y cencerradas, y ya se convencerán, al sentir la ceniza en la frente, de que han sido y siguen siendo antes tenderos que españoles.

## EL PARAGUAY Y EL SR. VARELA

Las noticias que recibimos de las repúblicas del Paraguay, el pueblo mártir—aquella Colonia americana que por tantos años fué víctima de verdugos como Francia y los Lopez—nos hacen saber que ha sido electo Presidente constitucional el general Caballero, que después de los últimos sacudimientos desempeñó el mando interinamente por voluntad de sus compatriotas.

Esta confirmación legal de poderes en un hombre honrado, de sanas intenciones, patriota sincero y clara inteligencia, habia sido acogida con gran entusiasmo por el pueblo paraguayo, que durante el gobierno interino del general Caballero, ha venido gozando los beneficios de una administración progresista y liberal, que se empeña noblemente en levantar al país de la postración en que le habia dejado la espantosa guerra á que le condenó el último de sus tiranos.

Para formar parte de ella, el Presidente ha llamado hombres de inteligencia y saber, y particularmente del joven Juan Segundo Decoud, miembro de una de las familias históricas de la noble República.

Lleno de talento é instrucción, con práctica de la vida pública, devorado por la impaciencia de servir á la patria, conociendo sus necesidades y los medios de ir las llenando, popular entre sus compatriotas que conocen todas sus calidades, el Sr. Decoud, ministro de Relaciones exteriores, ha contribuido poderosamente al prestigio del Gobierno interino del general Caballero, que, conociéndolo, le ha nombrado para que le siga acompañando en el período constitucional.

Celebrado, por fin, el tratado de amistad y comercio con España, y una vez instalado el Gobierno, uno de los primeros pasos ha sido acreditar aquí un agente oficial, fijándose, para que desempeñe una simpática misión, en el Sr. D. Hector F. Varela, el afamado publicista y orador argentino, que desempeñaba ya la representación de otras dos Repúblicas.

Dadas las generales simpatías que el Sr. Varela cuenta en España, lo mismo en Palacio y altas regiones, que en el seno de todos nuestros partidos militantes, siendo el amigo íntimo de Castelar y Martos, como de Balaguer y Albareda, era materialmente imposible que el Gobierno paraguayo hubiese podido encontrar una persona más aparente, bajo todos conceptos, para desempeñar el puesto que con tanto acierto se le ha confiado.

Lo que ha hecho y sigue haciendo por las Repúblicas Argentinas y de Venezuela, dá testimonio de lo que en adelante hará por la República del Paraguay, que á su vez puede tener orgullo en contar como su representante, á un hombre de las condiciones del Sr. Varela, á quien Victor Hugo ha llamado *el legítimo representante de los pueblos del Nuevo Mundo en la Vieja Europa*, título que bastaría para envanecerle, si los propios merecimientos no le hubiesen conquistado, el aprecio, las simpatías y el respeto de las sociedades que le han conocido.

### ¡ATRÁS!

A *La Epoca*, que no quiere entender que el último motin provocado en la Habana por sus amigos los cipayos nada tiene que ver con la manoseada integridad nacional, recomendamos la lectura del siguiente artículo de *El Demócrata* de la Habana, voto que no podrá serle dudoso por cuanto aquel colega es un adversario implacable de los autonomistas:

«Está visto. *La Voz de Cuba* se ha propuesto hacer de la cuestión del billete una cuestión de partido. Cuando todos, reconociendo el hecho de que la moneda fiduciaria pierde valor de día en día, buscamos afanosos y sin pasión la solución del problema, *La Voz de Cuba*, ó hablando con más propiedad, su actual director, desafina de un modo horrible y se vá por los cerros de Ubeda. Decimos esto á propósito de unos párrafos que escribí hoy, comentando el hecho, publicado el miércoles en nuestras columnas, de haber aprobado la Junta de Comercio el artículo ya famoso *Impaciencias justificadas*, declarando al propio tiempo que dicho artículo nada tenía que ver con la política defendida aquí por autonomistas ó conservadores.

La actitud de la Junta le parece increíble al director de *La Voz de Cuba*, y le lleva á escribir estos párrafos:

«Por increíble que nos parezca que la Junta de Comercio haga suyo un artículo en el que aparecen como únicos causantes de todas las desdichas que pesan sobre el país los gobiernos españoles, eximiendo, tácitamente, de toda responsabilidad á los promovedores y sostenedores de una guerra injusta y fratricida, que desoló el país, arruinó al comercio y costó la vida á ciento veinte mil soldados; por increíble que nos parezca, decimos, no tenemos pruebas para refutar la afirmación de *El Demócrata*.

No obstante, esperamos á ver confirmada la noticia, y si se confirma, reproduciremos de nuevo el artículo que hace suyo la Junta de Comercio, y después de presentarlo á la consideración del comercio de la Habana, á su decisión apelaremos.

Si el comercio de la Habana, haciendo suyo también ese artículo, nos desautoriza y refuerza (como se refuerza en ese artículo) todos los argumentos empleados por los autonomistas para demostrar que no á la insurrección, sino á los gobiernos españoles, se deben cuantos males sobre Cuba pesan, entonces diremos nuestra última palabra.

¿Que no es político un artículo que han aplaudido con frenético entusiasmo *El Triunfo*, *El Amigo del Pueblo*, y *Las Villas*, de Santa Clara, y que reproducirán mañana con júbilo, *La Tribuna*, de Labra, y la *REVISTA DE LAS ANTILLAS*, de Cepeda?»

¿Qué tiene que ver el artículo de la Junta del Comercio y cuanto nosotros tenemos dicho, con todo esto? *La Voz de Cuba*, su actual director, confundelastimosamente los hechos. Ni la Junta del Comercio ni *El Demócrata* olvidan los amargos días de la discordia, ni han tratado de aminorar la responsabilidad de sus promovedores, y nada tiene que ver con eso el desaprobación los medios elegidos sucesivamente por el Gobierno para atender á las necesidades de la guerra. Esta obligó á buscar recursos extraordinarios y numerosos: el Gobierno no empleó al buscarlos los medios mejores, y la irreflexión que informó tanta y tanta medida económica son causa del mal presente, que á todos afecta, y á todos alcanza.

¿Ha de ser político el artículo de la Junta porque lo han aplaudido *El Triunfo*, *El Amigo del Pueblo* y *Las Villas*? ¿Peregrino criterio! ¿Nueva teoría! Y sobre todo conveniente para la tranquilidad del país, y para bien de la patria común! ¿Lo bueno y lo malo, será malo ó será bueno en lo adelante, según que lo aprueben ó lo desapruenen los diarios autonomistas...!

No podemos concebir que un periódico que de serio se precia argumente de ese modo. *La Voz de Cuba* debe acabar de comprender que en tiempo de paz no puede ni debe escribirse como en tiempo de guerra: cada época requiere actitud distinta, y distintos procedimientos: convénzase de esto el colega conservador y prestará un verdadero servicio, como decimos ántes, á Cuba y á la Península.

Dos palabras más. Las amenazas embozadas de *La Voz de Cuba* podrán, aunque lo dudamos, im-

presionar á la Junta; pero á nosotros ni nos alcanzan, ni nos preocupan.

Sabemos también hasta dónde llega el *patriotismo de algunos*, en lo tocante á *conciar los ánimos contra los Gobiernos de España*, que hemos vivido en la Isla durante los mandos de Dulce, Pieltain y Concha, y no podemos olvidar lo ocurrido, como tampoco el respeto que han inspirado siempre los ministros. Nada decimos de los primeros meses de mandato de nuestro actual Gobernador general.

Puede *La Voz*, por lo tanto, adoptar el temperamento que más le acomode, y decir su última palabra, que no ha de conmovernos por cierto. Desde que venimos á la política, tremolamos una enseña de paz y de unión, y dispuestos á rechazar las exageraciones vengán de donde vengán, no hemos de retroceder un paso mientras la paz sea un hecho. Sabemos, conocemos lo difícil de nuestra actitud en medio de tanta ambición bastarda y tanto odio comprimido; pero eso fortalece nuestra fé y robustece nuestra abnegación. Donde tanto se trabaja para desunir y para perturbar, se necesitan muchos obreros dedicados á cimentar el edificio de nuestra regeneración social y política. Nosotros los demócratas somos esos obreros. Infatigables para defender el bien y para defender el derecho, hemos de gritar ¡atrás! á todo el que en vez de construir destruya, á cuantos se olviden de la patria y la sacrifiquen á miras particulares.

### EL ORO FILI BUSTERO

Publicábase en la Habana un periódico turbulento y mal escrito, que en cada uno de sus párrafos excitaba la división de aquella sociedad, harto conturbada, después de diez años de lucha sin tregua y sin ventura.

Para contener las intemperancias del joven director de *El Relámpago*, D. Nicolás Rivero, asturiano de quien se supo que se había distinguido en la facción carlista contra la legalidad de España, otro joven cubano fundó otro periódico, *La Bulla*.

Tales fueron las destemplanzas, las iras y los excesos de *El Relámpago*, que el Gobierno, considerando *ineficaz* la ley de imprenta, decretó el extrañamiento de los directores y editores de ambos periódicos.

Cuando nadie pensaba en la violación de ley que el Gobierno cometía con aquella arbitrariedad, ni se cuidaba de la suerte de los detenidos en un cañonero, nosotros, que jamás diéramos al Sr. Rivero motivo para la guerra personal que nos hiciera, ni menos provocado su mortal inquina contra la *Revista Económica*, depusimos nuestros justos resentimientos y, formulando una reverente exposición en que suplicábamos gracia al Gobierno, tuvimos abnegación y compañerismo suficientes para recorrer las redacciones de los periódicos tomando las firmas de sus directores, incluidas las de los aborrecibles *Don Circunstancias* y *La Voz de Cuba*.

Aquel día estaban de huelga los cocheros y fácilmente se explica el esfuerzo que hicimos por el Sr. Rivero, á fin de entregar al Sr. General Blanco la instancia cuatro horas ántes de que zarpara el vapor.

De nuestra conducta puede juzgar todo el que leyere la siguiente comunicación que en aquellos momentos recibimos:

«El Excmo. Sr. Gobernador general, rindiendo el merecido tributo á los nobilísimos sentimientos en que se inspiran los señores directores de los periódicos *Diario de la Marina* (\*), *El Triunfo*, *La Voz de Cuba*, *La Discusión*, *La Correspondencia de Cuba*, *El Demócrata*, *Don Circunstancias*, *El Ciclón* y la *Revista Económica*, al solicitar la gracia de que se exima á los editores y redactores de *El Relámpago* y *La Bulla* de la pena gubernativa de ser trasladados á la Península, que les ha sido impuesta, se ha servido resolver se manifieste á los expresados directores, que lamentando profundamente el perjuicio que con la aplicación de la expresada pena se infiere á los editores y redactores aludidos y á sus familias, los deberes que le impone la autoridad que ejerce y el especialísimo de calmar con una medida enérgica y eficaz la alarma producida en la opinión pública por los escritos que han visto la luz en los dos men-

(\*) El director de *El Diario de la Marina*, Sr. Perez Acevedo, no firmó porque dijo que para aquella buena obra necesitaba *previo acuerdo* de su Directiva.

cionados periódicos, no le permiten, como desearia, acceder á la gracia solicitada.

Lo que de orden de S. E. manifiesto á V. para su conocimiento y el de los demás señores directores que suscriben la instancia.

Dios guarde á V. muchos años.—Habana 25 Setiembre de 1881.—*Joaquín Carbonell*.

Sr. D. Francisco Cepeca, director de la *Revista Económica*.

Ahora bien; el general Prendergast, sin ser nosotros de la escuela virulenta del Sr. Rivero, sin haber dado motivo alguno ni faltado á la ley ni á las conveniencias sociales, y sólo cediendo á la presión de las mismas turbas que en estos días han querido hacer algo análogo con el distinguido banquero D. José García Barbón, nos encarceló en el Morro y nos envió á disposición del señor ministro de Ultramar que, desde nuestra llegada á Santander, había mandado al gobernador Sr. Frago que nos pusiera en libertad: libertad que gozáramos á bordo del *Satrústegui*, cuyo galante capitán Sr. Penzól Lavandera nos guardó las más exquisitas consideraciones; libertad que gozáramos saltando á la Coruña y desde que pisamos el muelle de Santander hasta que el caballeroso Sr. León y Castillo declaraba noblemente que en nada habíamos delinquido y que éramos dueños de nuestra persona.

Tras veinte años de ausencia quisimos saludar al país natal, y, porque un numeroso grupo de paisanos y amigos y jóvenes cubanos nos manifestaron sus simpatías y cariño en Oviedo; porque la redacción de *El Eco de Asturias* tuvo la galantería de ocuparse de nuestra humilde personalidad, el Sr. Rivero que había vuelto á Cuba y fundado tras del *Relámpago*, *El Rayo*, se enfureció y mandó hacer una caricatura grosera, propia para divertir á sus imbéciles partidarios.

*El Eco de Asturias*, á cuyo dignísimo é ilustrado director se ofendía de un modo ruin, contestó como debía el burdo ataque del *Rayo*.

Nosotros que conocemos de cuánto son capaces algunos entes que se arrastran porque les arrojen un trozo de tasajo miserable, nos limitamos á desdeñar aquella descortesía del periódico negro y reaccionario.

Pero el Sr. Rivero que, careciendo de merecimientos propios, busca el modo de adornarse con la importancia de los ajenos, acaba de ofrecer á su ilustrado público una nueva caricatura muy original.

Representa nuestra persona esgrimiendo con la mano derecha una enorme navaja, en cuya hoja se lee *REVISTA DE LAS ANTILLAS*, y con la izquierda ofreciendo un saco repleto de *oro filibustero* al director de *El Eco de Asturias* que, por el *oro*, sin duda, clava otra descomunal navaja en el corazón de una moza que parece llamarse *Integridad nacional*.

*Asturias*, en forma de desgarbada vaquera, parece quedarse asombrada de pacto tan peregrino.

Completa el cuadro este epígrafe:

¡¡Desgraciados!! no tienen madre.

Nada del cuadro nos ha impresionado tanto como lo del *oro filibustero*. Casi lamentamos con el poeta «que no sea verdad tanta belleza,» siquiera para satisfacer la curiosidad de conocer algún miembro de esa raza filibustera, tan manoseada y tan mítica, que nadie ha visto ni ve por ninguna parte, y para saber en qué consiste, qué es, y quién tiene y reparte ese decantado *oro filibustero*, á fin de adquirirlo y con él comprarle al *Rayo* un besugo para Noche Buena.

Por lo demás, entre nuestro proceder para con el Sr. Rivero y la conducta de este hombre singular para con nosotros, el lector decidirá.

### TEMPESTAD DE VERANO

Los partidarios de la asimilación sostienen que la autonomía que pedimos para Cuba es una ilegalidad y una falta de sentido práctico. Lo primero, porque reclamamos leyes especiales; lo segundo, porque con nuestro sistema jamás llegaremos á escalar las alturas del poder.

No se necesita hacer un gran esfuerzo de imaginación para demostrar lo deleznable de estas premisas.

Basta consultar la historia.

Roma tenía expoliadas y revueltas sus vastas colonias con una centralización tiránica. Trajano, el más grande, quizás, de sus césares, dictó una ley por la cual sólo podían ser empleados los que tuviesen propiedades y domicilios en el lugar de sus destinos.

Debido á esta prudente, sábia y equitativa disposición, logró aplacar las sublevaciones continuas que desangranan al pueblo romano, y matar la rapacidad de los decuriones.

Esta satisfacción y garantías dadas á los países lejanos, se tradujeron en una sosegada prosperidad desconocida hasta entonces, que duró tanto como las leyes que le dieron vida.

Francia, á pesar de sus brillantes paréntesis de libertad, perdió una gran parte de sus colonias por el afán de perseguir la quimera de la asimilación; y hoy, sacándoles ventajas á las lecciones de la Historia, sostiene en sus posesiones de Ultramar el régimen que pedimos para aquellas tierras.

Inglatera, que se ha distinguido ventajosamente por su espíritu previsor, perdió la gran porción territorial que hoy constituye el pueblo más floreciente del orbe, por el error de querer imponer por la fuerza la asimilación á aquellas colonias, que no deseaban renunciar á su autonomía. Y hoy, como la Francia comprende sus pasados errores y los enmienda de un modo digno de imitarse, por cuanto nace de aquí su preponderancia política y comercial.

España perdió los Países-Bajos porque el fanático Felipe II se propuso imponerles la asimilación del Santo Oficio. Por iguales motivos se desmembró Portugal, y si á la América latina se le hubiera concedido la autonomía, no lamentaríamos hoy su separación, ni se hubiera derramado tanta sangre, ni nuestra legítima influencia habría pasado por trances tan amargos.

Por otra parte, las ideas, como las plantas, y como todo lo creado, están subordinadas á un orden superior que el hombre no puede burlar impunemente.

La asimilación, rigurosamente hablando, es una quimera, es un absurdo monstruoso. Lo que ha separado la Naturaleza no lo puede unir el hombre.

Por muy grande, por muy profundo que sea su talento, jamás llegará á conseguir que la Península produzca el tabaco de Cuba, ni que Cuba produzca los vinos de la Península.

Las ideas, costumbres y necesidades de un país no obedecen nunca á las combinaciones pasajeras y caprichosas de los hombres, porque cada pueblo tiene como cada individuo su idiosincrasia particular, íntima, inseparable.

Siendo distintas las necesidades, los recursos y el porvenir de ámbos pueblos, la ficticia asimilación sólo serviría para traernos la peor de las semejanzas.

Por lo pronto y como cuestión previa de la asimilación, tendríamos que soportar las quintas y con ellas las sangrientas ambiciones europeas.

Aun prescindiendo de las muchas gabelas y onerosas imposiciones que nos abrumban, basta esta funesta institución para rechazar una y mil veces el bello ideal político de la democracia cubana; porque no hay nada comparable con el doloroso sacrificio de dejarse arrancar al hijo querido para que vaya á morir en la soledad y en la miseria, si así se le antojare á la legalidad asimilativa.

La asimilación seguiría alimentando la abundosa corriente de empleados que tanto nos favorece hoy, contra la cual dice Condorcet: *no puede creerse cuán perniciosos son los hombres sacados de su país para servir empleos.*

La historia volvería á reproducir sus hechos más ó menos tarde. Las revueltas y las exacciones tendrían un pretexto ó una causa perenne para la agitación y la inmoralidad.

España, lejos de ganar con la prolongación de semejante problema, sería siempre la primera víctima, porque un año de guerra colonial empobrece más á la Metrópoli que la enriquecen quince de prosperidad.

Jamás pueblo alguno ha estado en condiciones más propicias que lo está hoy Cuba para alcanzar la autonomía. Con ella obtendríamos mayor suma de libertad; pero también tendríamos mayor suma de responsabilidad, en la cual debe España fundar todos sus derechos.

Con ella ¡quién lo duda! se resolverían pacífica é irremisiblemente todos los problemas que hoy se debaten, que se debatirán mañana, que se debatirán siempre, mientras los hechos no respondan á las necesidades del progreso.

Sin ella, correremos nuevos azares y soportaremos nuevas calamidades, con las cuales España y Cuba irán gastando su vitalidad, vitalidad que debieran emplear en preparar un porvenir próspero, venturoso y cordial.

¿Es esto ilegal y poco práctico? Pues si lo es, confesamos ingenuamente que no se nos alcanza ni lo uno ni lo otro.

Pero no; los mismos que ahora nos combaten saben ¡cómo han de ignorarlo! que nuestra doctrina es altamente práctica y legal, porque ante la historia no cabe dudar.

Harto conocidos son los móviles que influyeron en nuestros adversarios los asimilistas para combatirnos.

Pasemos por encima de estos móviles, dejémoslos á un lado para mejor ocasión y entremos en otra serie de consideraciones.

¿En qué se fundan los asimilistas para creerse mejores demócratas que los liberales? ¿Será en el nombre de pila ó en la profusión de sus elogios mutuos?

Quizás sea en ámbas cosas, porque á nadie se le ocurrirá pensar que sea en su historia. Siendo esto así, no debieran olvidar los demócratas sin democracia que si el partido Liberal no se llamó partido Democrático, no fué ciertamente por falta de principios y buena voluntad; fué por causas que todos conocen y que no debemos consignar ahora.

Y sabiéndolas y conociéndolas los asimilistas ¿por qué no vinieron el partido Liberal á formar la derecha, el centro, la izquierda, ó, en fin, lo que se ajustase más á sus aspiraciones políticas? Esto hubiera sido lo patriótico, lo conveniente, y lo necesario, sabiendo, como saben, que en las Antillas no hay mas que conservadores y demócratas, con nombre y sin él.

De esta manera se habría dado un alto y provechoso ejemplo de cordura y patriotismo, en vez de dejarse conducir por el ansia de una fama mentida, por una fama dudosa, por una fama de barrio.

Afortunadamente, estas ráfagas de vanidad pasan pronto, como pasa todo lo ficticio y convencional.

La misma agrupación democrática, comprendiendo desairado é infructuoso de sus alardes, está dando gritos á Cuba, á la Libertad y al partido Liberal, gritos que denotan, por lo intempestivos, ó la pérdida completa de razón, ó una versatilidad endémica é incurable, que vendrá á manifestarse por gritar ¡viva la autonomía...!

#### BAJO LA EPIDERMIS

Nuestros economistas, si por acaso tenemos economistas en Cuba, enmudecen ante los clamores de la miseria. Las autoridades, el Gobierno, los patriotas y los patriotas, perseveran en su indiferentismo, como si la ruina de este país fuera incontrastablemente fatal y necesaria.

En esta tierra, perturbada por todas las concupiscencias, en la que toman cédula de naturalización los errores económicos más monstruosos y los mayores absurdos políticos, en la que los vicios, sin pasar por las purificaciones del arrepentimiento, tórnense de la noche á la mañana en cívicas virtudes; en esta sociedad que nerviosamente agoniza en medio de todos los delirios como apurando en la postrera convulsión el último sorbo del deleite; en esta Cuba, sobre cuyo seno estampan sus besos ávidos tantas codiciosas bocas, la razón desfallece entristecida y las conciencias dignas se amedrentan y la libertad sucumbe desesperanzada.

Bajo la epidermis de esta sociedad, brillante y nacarada á fuerza de artificios y cosméticos, circula sangre clorótica y se oculta, como tras las vestiduras de Blanca de Castelo, cáncer insaciable y corrosivo.

Tras la porfiada contienda que pertenece á la historia, quiso la pobre Cuba descansar en el lecho casto de la paz y todas las señales de los pueblos y las palabras de todos los labios pregaron inmarcesibles esperanzas. El abrazo entre los hermanos, el beso de la concordia que se dieron Cuba y España en hora feliz, parecían el iris de la paz definitiva, el término de nuestros dolores históricos, el olvido de lo pasado y el signo de las grandes esperanzas. Todo anunciaba que la buena voluntad de los hombres, restañando las heridas de Cuba, presurosa acudiría á la salvación de la tierra empobrecida y á borrar el rastro de la miseria, esa inevitable huella de las luchas civiles y porfiadas. Pero más ha podido en esta tierra el afán de la codicia que las inspiraciones del patriotismo: si antes y en el trascurso de la guerra se explica que se acumularan riquezas con la especulación más infame y con la *negociación del patriotismo*, ahora, después de la pelea, cuando la tisis de la miseria va paulatinamente extenuando y consumiendo la vida económica y social de esta Antilla, en obediencia á la lógica de los sucesos, llegan con retraso nuevos aventureros al campo del lucro, inician la era, única en la historia colonial, de las etapas por mayor y por menor, desde el robo aristocrático hasta el *timo* más callejero, desde las *irregula-*

*ridades más cuantiosas* hasta el más indecoroso menoscupio á la opinión pública.

En esta fiebre devoradora de riquezas, en medio de estas desapoderadas ansias de fortunas, deslumbra naturalmente al extranjero que todavía nos visita, el fausto de una sociedad riquísima, con sus fiestas babilónicas y sus espléndidos envilecimientos, que son como las convulsiones de la mujer hermosa y arruinada que ante la misma muerte aún se engalana con sus coqueterías más vanidosas.

Crujen las sedas, relampaguean los brillantes, quiebran los rayos de nuestro sol en el oro de nuestras opulencias, llenan columnas enteras los periódicos con descripciones de bailes y sarásos, y en el fondo de las ciudades, y en lo interior de los campos, lucha por la existencia, herido por el rayo de la miseria y también á veces enamorado del vicio, un pueblo numeroso, que desespera de Dios, que maldice de la justicia humana y abomina de los hombres, que son incommovibles, y de las cosas que son inexorables.

Pero ¡ah! esto es lo invisible, lo que no sobrenada, lo que se hunde en la sombra, lo que nada pesa en el ánimo de los pensadores optimistas ni en el corazón de las gentes bienaventuradas.

Cuando ruja el hambre, cuando se desaten los elementos sociales.... ¡ah! entonces se abandona la tierra maldita, se giran al extranjero los caudales y se contempla, si se contempla, el espectáculo épico y sublime de un país rico.... de poesía, talado por los hombres, hundiéndose melancólicamente en la miseria, entre las amenazas de la barbarie y las alborotadas caricias del Atlántico.»

Habana.

AGUSTIN.

#### ¡OJO AL CRISTO!

Tergiversando á su modo y manera un interesante artículo de *La Tribuna* y valiéndose de innobles sospechas y argucias que vengan á presentar á los autonomistas como causantes del motin preparado en la Habana por los ridículos ci-payos, dice *La Epoca*:

*La Tribuna* contiene hoy una noticia alarmante.

Tiene indicios el colega, de que se trama un motin en la Habana, y de que se halla próximo «un desastre.»

Por supuesto, no son los pacíficos autonomistas los que fraguan el motin cuyos indicios han llegado hasta *La Tribuna*; son los españoles *incondicionales*, palabrilla que al citado diario desagrada soberanamente.

Con ella han querido significar los que en las Antillas la emplean, que su primer objeto es velar por la conservación de la integridad nacional.

De manera que aquí tenemos dos cosas: la integridad nacional y el motin.

*La Tribuna* las mezcla y baraja, de modo que no se sabe bien qué es lo que condena, si el motin ó la integridad.

Nosotros, separándolas, diremos, que todo lo que trascienda á motin nos parecerá malo y reprehensible; pero cuanto redunde en beneficio de cosa tan capital, tan sana y tan necesaria como la integridad nacional, nos parecerá elevado y digno de apoyo.

En esa materia y en tal sentido todos los españoles deberíamos llamarnos *incondicionales*.

Cada día que pasa más nos convencemos de que, ó *La Epoca* ha perdido toda noción del buen sentido desde que su director el Sr. Escobar perdió una cartera de ministro que ambicionaba, y que el Sr. Cánovas le ofreciera á condición de que pronunciase un discurso que se le atarugó en la garganta en pleno Congreso, ó trata de recobrar el perdido prestigio y la desbandada suscripción reclutando simpatías entre los *caldereros incondicionales* de Ultramar.

Entienda *La Epoca* que, si por razones de delicadeza personal no le hemos ajustado una cuenta que nos debe por la falta de lealtad con que ha procedido con nosotros, negándose en marzo último á reproducir íntegra nuestra carta rectificando sus torpes é insidiosas apreciaciones con motivo del exabrupto cometido en nuestra persona é intereses por el general Prendergast, y comentando á su sabor y tratando de justificar la infame conducta de sus indignos amigos ó aliados ó sostenedores, no estamos dispuestos á tolerar por más tiempo su falta de sinceridad en sus debates al tratar de los liberales autonomistas.

Todos y cada uno de los liberales autonomistas de Ultramar, como hombres, como caballeros

y como políticos, son tan honrados, tan leales y tan buenos españoles, como el que más, y nosotros, por cuenta nuestra y la de todos ellos, estamos resueltos á no consentir las torpes insinuaciones, las indignas reticencias y las nada caballerosas intenciones que *La Epoca* despliega cuando se trata de atenuar ú oscurecer la criminal conducta de sus defendidos.

En tal concepto sepa *La Epoca*, y sépalo su director el Sr. Escobar, que á él exclusivamente haremos en lo sucesivo responsable de toda ofensa que en ese sentido se nos infiera, y á él personalmente demandaremos reparación del agravio. Seamos, pues, dignos, que no todos somos cipayos ni badulaques y arrambladores.

### ACTUALIDADES

Dice *El Liberal* que el empresario de la Plaza de Toros, Sr. Mendez de la Vega, ofreció el 20 por 100 del producto de la última corrida para aliviar las desgracias que los temporales han causado en las provincias de Ultramar, y se le ha indicado que puede depositar en el Banco de España dicha cantidad, importante 400 pesetas.

A tiempo dijimos que las corridas de toros no darían resultado satisfactorio.

Y, ¡velay! ¡Ochenta duros!

Asciende próximamente á 750 pesetas el producto de la función que á beneficio de las víctimas de los ciclones tuvo lugar en el teatro de la Comedia.

Vamos, un poco más que la de toros.

Ciento cincuenta duros. Ya es algo.

Nuestro amigo el Sr. Giner de los Rios oyó decir que se habían repartido 3,800 billetes, para el espléndido baile que se dió en el Conservatorio, habiéndose devuelto más de 600, y que la suscripción para Cuba y Filipinas, por tanto, se habrá aumentado en unos 7,000 duros.

Aún no, decimos nosotros; falta ver la cuenta de gastos, que debe ser morrocotuda.

Dice un periódico que el capitán general de Cuba participa en telegrama fecha de ayer, haber quedado instalado el Instituto de Puerto-Príncipe, cuya apertura se verificó.

En el correo del 25 manda dicha autoridad la línea de los profesores.

¡La línea....! ¿Será alguna división de reverendos?

En ese caso, felicitamos al Sr. Betancourt.

Los maestros de escuela andarán mal, pero no será porque el Ministro del ramo no se esfuerce en proteger la instrucción.

Ahora ha dispuesto que se adquieran 80 ejemplares de la *Vida y misterios de la Virgen*, y otros 80 de la *Vida de San Ignacio de Loyola*.

¡Buen manjar para perfeccionar la ilustración! Hay que advertir que el editor que sale beneficiado con esa disposición, se llama Ojo.

¡El ojo del editor engorda el tráfico!

El señor Ministro de Ultramar se ha anticipado á nuestros deseos.

Es la única vez que lo hizo y, sin embargo, no se lo agradecemos.

Con el número anterior, en que expresábamos nuestros temores de que el indulto no se hiciese extensivo á la prensa de Ultramar, salió, con efecto, el real decreto.

Allá vá, nuevo y flamante: los periodistas peninsulares no han tenido ocasión de estrenarlo.

Vean nuestros compañeros de las Antillas si con él son más afortunados que nosotros.

El famoso indulto á la prensa no ha comprendido siquiera al director de *La Broma*, D. Eloy Perillan y Buxó, quien se halla procesado y sentenciado en primera instancia á ocho años de presidio por la publicación de unos versos políticos en su periódico.

El indulto concedido por el Gobierno no comprende á casi nadie, ni ha satisfecho á la clase que pretende favorecer.

Si no se quería otorgar, ha debido haber franqueza bastante para decirlo, y no dar el triste espectáculo que se está dando.

Antes todo iba muy mal,  
mas hoy todo va muy bien;  
pues antes era un belén,  
y hoy es un berengenal.

Obras son amores.

Allá por el año 1871 era D. Arsenio Martínez Campos y Antón, mariscal de campo y jefe de Estado mayor del departamento Oriental en Cuba, cuando en las propuestas que elevó de los individuos que, á su juicio, debían ser recompensados por sus hechos ó su conducta en el campo de batalla, incluyó á un sargento del batallón peninsular de León.

Esta propuesta mereció al Gobierno de la República, que poco tiempo ántes había ascendido al general Martínez Campos, la siguiente manifestación: «*Que se aperciba al mariscal de Campo D. Arsenio Martínez Campos, jefe de Estado mayor que fué del departamento Oriental, y al comandante D. Juan Sanchez Barragán, para que en lo sucesivo sean más escrupulosos en sus recomendaciones y menos pródigos para ofrecer ocasiones de que la disciplina se relaje con ejemplos como el presente, etc., etc., etc.*»

Esta resolución fué comunicada al capitán general de Cuba por el ministerio de la Guerra en 12 de noviembre de 1873, y en 10 de diciembre siguiente lo fué asimismo al señor director general de Infantería, quien en 20 de los citados la hizo conocer y reproducir en el *Memorial de Infantería*, por el negociado de organización, circular núm. 634.

Es de advertir que el sargento recomendado y propuesto para tantas recompensas, ni siquiera asistió á los hechos de armas que produjeron la propuesta, según se hace constar en el cuerpo de la mencionada disposición.

Y dice *El Correo Militar* á quien debemos tan expresivo recuerdo histórico del actual ministro de la Guerra:

«Si esto hizo V. E. cuando sólo era racionista, ¿qué no hará ahora que es abad?»

Lo que está haciendo diariamente, con protesta unánime de cuantos se interesan por la suerte del elemento armado. ¿Qué otra cosa podía esperarse realmente?»

Apuntes para la historia de la abnegación y patriotismo del General de ocho años.

Es verdad que se llama Antón; por eso cantan los muchachos en un juego de prendas:

«Antón, Antón Perulero,  
cada cual atiende á su juego.»

En *El Conservador* leímos que algun diputado cubano pretendió reunir á sus compañeros de Ultramar para proponer el acuerdo de apoyar que en la mesa del Congreso tuviesen aquellas provincias la debida representación, escudándose en que el señor Cánovas del Castillo tuvo ya esta deferencia.

Y, con efecto, abiertas las Cortes resultaron electos los Sres. Posada Herrera, presidente, y vicepresidentes Nuñez de Arce, 1.º; Angulo, 2.º; Gullón, 3.º, y Linares Rivas, 4.º

Con los secretarios sucedió lo mismo. Del Rey, Ruiz Martínez, Moral y Ordóñez. Nada, nada para los conservadores de Cuba.

Dicen que Suarez Vigil y Ramoncito eran los interesados en aquella reunión.

Y dicen que á Longoria no le salió el susto del cuerpo hasta después de la votación.

«Porque, decía, si Vigil presidiera alguna vez, no podría yo pronunciar el discurso que pienso estudiar sobre el tabaco de Gibara.»

Los periódicos de Galicia se quejan de la explotación de que son objeto las mujeres jóvenes de aquella comarca. Gran número de agentes recorren los pueblos del interior y de la costa haciéndolas ventajosas propuestas para que emigren á América. A 22,000 por año hace ascender algun periódico el número de mujeres emigradas.

¿Cómo tolera el Gobierno ese reclutamiento?  
¿Cómo no se opone á tanta inmoralidad?  
¿Tanto le preocupan las oposiciones, que no puede destinar un cuarto de hora á tratar de los intereses morales y materiales de aquella región?»

Compañeros: eso se llama no entenderlo. ¿No emigran á la América centenares de miles de gallegos en busca de mejor suerte?

¿Pues qué de extraño tiene el hecho de que las gallegas, que se quedan solas, vayan en busca de los gallegos?

La sogá tras el caldero.

Se ha dispuesto se proceda á la provisión de cuarenta plazas de maquinistas de la armada, cubriéndose un número de plazas proporcional al número de individuos examinados en el mismo, si resultasen suficientes aprobados. Los plazos hábiles para presentar instancias de exámen espirarán: en la Península el 15 de junio del año próximo venidero, y en los apostaderos de la Habana y Filipinas el 15 de mayo y 15 de abril del mismo año respectivamente.

El tribunal encargado de presidir los ejercicios de oposición á la cátedra vacante de lengua árabe, en la Universidad de la Habana, ha acordado, por unanimidad, proponer para el desempeño de la misma al doctor en filosofía y letras, D. Valeriano Fernandez Ferraz.

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia del Juzgado de Cádiz, que mandó sobreseer libremente en la causa instruida contra el inspector de orden público de Málaga, D. Eduardo Palmet, por la fuga del deportado cubano Maceo.

El Mensaje dirigido al Congreso por el presidente de la república de los Estados Unidos, dice que tiene la esperanza de que pronto serán zanjadas las divergencias existentes entre los Estados Unidos y España acerca de la cuestión de naturalización, bajo bases amplias y razonables.

Añade que los esfuerzos hechos por el gobierno americano, á fin de que cesen las restricciones de que son objeto los buques de los Estados Unidos en los puertos españoles, no han sido coronados de éxito hasta ahora.

Luégo prosigue así:

«Las reclamaciones hechas por los Estados Unidos sobre el particular, ni siquiera han sido acogidas como merecían.»

¿Cómo han de serlo cuando la integridad nacional de los cipayos reclama ahora un modesto recargo de 15 por 100 sobre los derechos de importación al comercio extranjero?

D. Mariano Diaz, diputado á Cortes por uno de los distritos de Santa Clara (Cuba), ha teleografiado al Sr. presidente del Consejo de Ministros, diciendo que se adhiere al voto de la mayoría.

Hombre, D. Mariano, ¿y si hubieran triunfado los de la izquierda dinástica?

¡Qué plancha!...

Ha fallecido en la Habana el Dr. D. Juan Manuel Sanchez Bustamante, senador por la provincia de Pinar del Rio

Estaba afiliado al partido esclavista.

Era de los pocos que hacían honor al partido.

Hombre de mérito, cirujano prominente, maestro querido de casi todos los médicos de la Habana, franco y leal con sus adversarios, más franco y más leal con sus amigos, su fallecimiento ha sido sentido por todos, y más particularmente por la juventud cubana que, frecuentando las aulas de aquella Universidad, tuvo ocasión de conocer al maestro.

Así es que á nadie ha sorprendido que la mayor parte de los que concurren al entierro se compusiese de cubanos afiliados al partido liberal, que, como nosotros ahora, olvidaban al adversario político, para tributar justo homenaje al hombre de mérito.

¡Aprendan los esclavistas!

La Diputación provincial de Pinar del Rio ha elevado al Gobierno una solicitud pidiéndole compra en la Vuelta Abajo el tabaco que habria de comprar en los Estados Unidos.

Esto es lo lógico y lo conveniente, y así ha debido suceder siempre; pero... no te compongas.

Como medida de socorro para las víctimas del último ciclón, el Gobernador general Sr. Prendergast ha ordenado la habilitación del puerto de San Cayetano, situado en la costa Norte de Vuelta Abajo. Pero no se alarme el *Centro Catalan*; esa habilitación no es para puerto franco.

De modo que se ha salvado el vino-barrica de campeche puro.

La Diputación provincial de Pinar del Rio ha declarado al Sr. Prendergast hijo adoptivo de la provincia, en reconocimiento de sus nobles esfuerzos en favor de los necesitados de Vuelta Abajo.

Bien hecho: sólo falta que aquellos conservadores le incluyan en el número de las víctimas.